

C.E. Nº 254725

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES **ASUNTO Nº 635 /2015.**

Montevideo, **07 DIC 2015**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Álvaro Daniel Gallardo Castro para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Álvaro Daniel Gallardo Castro a desempeñar las funciones de Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, el señor Consejero Álvaro Daniel Gallardo Castro ostentará el rango protocolar de Ministro del Servicio Exterior.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020